

MENDOZA, **13 AGO 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 16273/2025, en las que la Dirección de Alumnos de Grado eleva la nómina de Egresados que, al terminar su carrera, obtuvieron un promedio de calificaciones de OCHO (8) puntos o más, con aplazos incluidos, para el otorgamiento del “Reconocimiento al Desempeño Académico Distinguido”;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 174/2025-CD se otorgó a Egresados de la Promoción 2024, el “RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO ACADÉMICO DISTINGUIDO”.

El informe de la Dirección de alumnos de Grado, donde indica que, por un error involuntario cometido en la acreditación de su Trabajo Final, la señorita Giuliana PARLAPIANO, alumna de la carrera de Arquitectura, no figuraba como egresada al momento de cerrar la Promoción 2024.

Que por Resolución N° 602/2025-FI se le otorgó el Diploma de Arquitecta a la mencionada alumna.

Que por lo expuesto corresponde dictar una Resolución otorgándole a la mencionada profesional el “Reconocimiento al Desempeño Académico Distinguido”

Las disposiciones de la Resolución N° 179/2009-CD (Reconocimiento al Desempeño Académico Distinguido).

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de agosto del año 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, a la siguiente Egresada de la Promoción 2024, el “**RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO ACADÉMICO DISTINGUIDO**” durante su carrera, establecido por Resolución N° 179/2009-CD, según el siguiente detalle:

CARRERA: ARQUITECTURA

1. PARLAPIANO, Giuliana – DNI: 40.867.580

Promedio de Calificaciones: 8.61 (OCHO con 61/100).

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el reconocimiento, otorgado por el Artículo 1º de la presente Resolución, sea entregado en el Acto Académico de Colación de Grado y Posgrado, a realizarse el día 22 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 219/2025